

LUNES, 2 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 41

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2015-2131 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para la instalación petrolífera para uso propio, nueva instalación de autoconsumo de gasóleo.*

Por la S. A.T. Liébana y Peñarrubia, con C.I.F.: F-39054457, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para instalación petrolífera para uso propio, nueva instalación de autoconsumo de gasóleo A y B, sita en la localidad de Tama, con referencia catastral del inmueble 0019065UN7801N0001ZT, en suelo calificado como Suelo Rústico, según proyecto redactado por D. Juan Carlos Manrique García, ingeniero técnico industrial, y visado por el Colegio correspondiente con fecha 09/12/2014.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y art. 69 y ss. del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y con el fin de sustanciar el oportuno expediente de Comprobación Ambiental previo a la licencia de actividad se hace público para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tama, 12 de febrero de 2015.

El alcalde,

Jesús María Cuevas Monasterio.

2015/2131

CVE-2015-2131